CIRCULAR 47 DE 2019

(mayo 23)

< Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá, D.C.,

**PARA: DIRECTORES** 

VICEMINISTERIOS SECRETARIA GENERAL

DE: RODRIGO PINZON NAVARRO

ASUNTO: Corrección - Solicitud reprogramación reuniones - Asamblea General de la OEA

Estimados Señores:

Como es de su conocimiento en desarrollo de los objetivos de nuestra política exterior, Colombia será la sede de la 49° Asamblea Ordinaria de la Organización de os Estados Americanos y de la 1° Asamblea de CARICOM, eventos hemisférico y regional respectivamente, que tendrán lugar entre el 26 y 29 de junio del año en curso, en las ciudades de Medellín y Cartagena.

Se trata de dos reuniones Ministeriales para las que además de un importante y decidido apoyo de cada uno de sus despachos, todo nuestro equipo de Ceremonial deberá trasladarse y distribuirse en estas ciudades para alcanzar a cubrir y responder por las ceremonias que ellas demandan, razón por la que a partir del día 24 de junio y hasta el 2 de julio, no es posible atender otros compromisos en las instalaciones de la Cancillería de San Carlos.

En razón a lo expuesto me permito solicitarles reprogramar aquellas reuniones que demanden nuestro concurso durante estos días.

## RODRIGO PINZON NAVARRO

Director General de Protocolo

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda. Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 30 de septiembre de 2024 - (Diario Oficial No. 52.869 - 4 de septiembre de 2024)

